

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN No. 2756**

Acta número dos mil setecientos cincuenta y seis, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual No. 2756, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas con tres minutos, del miércoles veinticuatro de setiembre dos mil veinticinco.

Directores Presentes

Sr. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside y se une a la sesión desde su recinto habitacional, San Jose de la Montaña, Barva de Heredia.

Sra. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde su casa de habitación, Mata Redonda, San José.

Srta. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde la casa de habitación en San Antonio de Desamparados.

Sr. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde su casa de habitación, La Trinidad de Moravia, San José.

Sra. Ileana Camacho Rodríguez, directora suplente, quien se une a la sesión desde su casa de habitación, San Joaquín de Flores de Heredia.

Administración

Sra. Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.

Sr. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión, desde su casa de habitación en Guachipelín de Escazú.

Invitados

Sr. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.

Sra. Laura Montero Ramírez, coordinadora gerencial, Gerencia General.

Srta. Priscila Zamora Álvarez, jefe de la Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria.

Sr. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

Sr. Franklin Quirós Arce, jefe de la Unidad Administración Financiera y Contable.

En acatamiento de las disposiciones establecidas en la Ley 6227 de la Administración Pública, en lo referente a Órganos Colegiados, garantizando de forma expresa la forma de la sesión virtual, sea esta en audio y video, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Extraordinaria Virtual 2756 de fecha miércoles 24 de setiembre de 2025 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, garantizándose de esta forma los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación.



Consejo de Administración

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2756

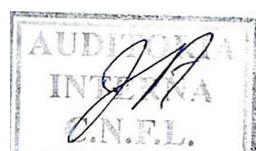
El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2756 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

CAPÍTULO II ASUNTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 1. Denuncia puestos temporales

De conformidad con el artículo 8 de la Ley de Enriquecimiento y Corrupción en la Función Pública No. 8422, la CNFL por ley se encuentra en la obligación de resguardar la confidencialidad del denunciante y la integridad del denunciado.



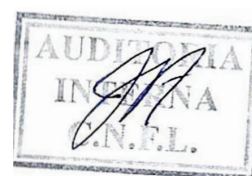


Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

Consejo de Administración

N° 134

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

Consejo de Administración

N° 135

4061008921243



CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

El señor Luis Fernando Andrés, gerente general y el equipo que lo acompaña, ingresan a la sesión.

ARTÍCULO 1. Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución y Sistema de Generación, y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público de la CNFL y Propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria

El señor Rayner García da la bienvenida al gerente general y al equipo expositor e indica que: *El día de hoy, 24 de setiembre, corresponde en este punto, en agenda en el orden del día, en asuntos de la Gerencia General, recibir esta solicitud de ajuste tarifario 2026, con liquidación 2023-2024. Antes de darle la palabra para su introducción, indicarle al órgano colegiado, como es sabido, este tema fue visto en unos días anteriores, en donde este mismo órgano colegiado, instruyó a la Gerencia General, hacer la presentación de esta solicitud de ajuste tarifario en Casa Matriz, en donde, la Gerencia tuvo dos sesiones, una con el gerente financiero y otra con la Presidencia Ejecutiva y con el aval de Casa Matriz, hoy lo estamos recibiendo para la aprobación y envío a la ARESEP, no obstante, don Luis Fernando y su equipo, nos va a presentar qué es lo que, exactamente se va a enviar y cómo estaríamos nosotros quedando con esta solicitud para el tema de la Autoridad Reguladora. Entonces sin más, adelante don Fernando con la introducción del tema y el uso de la palabra y un saludo cordial al equipo que lo que lo acompaña el día de hoy, adelante.*

El señor Luis Fernando Andrés, indica que: *Vamos a mostrarles finalmente, cómo quedan las solicitudes de ajuste tarifario para el año 2026, la cual lleva la liquidación del año 2023-2024. Adicionalmente, lo que dice don Rayner, esto también se lo presentamos el día de hoy a don Mario Mora, Intendente de Energía y a su grupo de trabajo en la Intendencia de Electricidad, durante toda la mañana, hoy desde las 9:00 a.m. como hasta las 11:30 a.m., en el cual la licenciada Priscila Zamora, como encargada la Unidad de Tarifa y Normativa Regulatoria, con todo su equipo de trabajo*

Consejo de Administración

y también acompañado por la Dirección de Administración y Finanzas, con Franklin Quirós, hoy participamos con este servidor, en una reunión para mostrarle ya a la ARESEP y le indicamos que, posiblemente estaremos entregando toda la documentación, si es posible el próximo viernes. Pero sin más preámbulos, solamente indicarles que doña Vanesa Castro, esta semana está de vacaciones y la sustituye José Pablo Cob, el cual no nos acompaña, porque precisamente me está colaborando en la sesión del Comité de Estrategia, de la Junta Directiva del ICE, al cual yo estaba convocado, pero por atender esta sesión del Consejo de Administración, me excusé ante el Comité de Estrategia y don José Pablo me está sustituyendo y por eso no está acompañándonos el día de hoy. Entonces pasamos directamente con doña Priscila Zamora, para que nos haga la presentación de este ajuste tarifario para el 2026 y nos acompaña también, el equipo de Administración y Finanzas, ante cualquier duda que se tenga del punto de vista financiero.

La señora Priscila Zamora, saluda a los presentes en la sesión e indica que: Como bien lo indica don Rayner y don Luis, en esta ocasión nos enfocamos a presentar propiamente el resultado tarifario, posteriormente que ha sido visto por el Consejo Administración en la sesión pasada y después visto por la Presidencia Ejecutiva del ICE, se inician muchas depuraciones, a nivel de todos los datos y hoy vamos a mostrar ya, efectivamente con lo que se va a la Autoridad Reguladora, cuál sería la solicitud y la pretensión de la empresa ante la ARESEP.

Podemos hacer un repaso de los antecedentes de cómo estamos hoy, esto lo habíamos de igual forma repasado en la presentación anterior. Entonces, en el caso nuestro el Sistema de Distribución, que es el recuadro del centro, que es el sistema que ahora genera mayor impacto al usuario final, las tarifas que estamos liquidando son las del 2023, que como bien lo habíamos indicado en la sesión anterior, el 2023 tuvo un rechazo tarifario, entonces la Autoridad Reguladora lo que hace es, dejarnos la tarifa del 2022, menos el efecto de las liquidaciones del año 2024, la disminución del 7,64% y el ligero aumento que posteriormente, nos hicieron a partir de julio a diciembre del 2024 del 1,61%.

La tarifa que está vigente hoy en el 2025 sería la que empieza a regir igual a partir del 1 de enero, son estas dos resoluciones, y sobre esas resoluciones, se realizan los análisis correspondientes, ahora bien, en el Sistema de Generación, de igual forma, con los porcentajes y las resoluciones indicadas en el primer recuadro y en el último recuadro, el Servicio de Alumbrado Público, que son las tarifas que están vigentes hoy, las que estamos liquidando respectivamente. En el caso del Servicio Alumbrado Público, no le procede una liquidación del año 2023, porque la tarifa que estaba vigente en el año 2023 es una tarifa establecida con una metodología anterior, a la metodología existente, la cual nos exige el proceso de liquidación, en ese caso, el Servicio de Alumbrado Público, nos lleva a esta parte de esta liquidación del 2023 y únicamente sería la liquidación 2024 y la liquidación del año 2025.

Consejo de Administración

Podemos observar el resultado final, en el cual se observa, qué compete al Sistema de Distribución, de igual forma nosotros les dejamos enmarcado, tanto, en la columna izquierda, como en la columna derecha, cuánto es nuestra afectación, sin efecto de compra, cuánto es lo nuestro, nuestra estructura de costos, el porcentaje de disminución, únicamente nuestra estructura de costos es de un 0,58%, lo cual es ¢1.818 millones y esto que corresponderá, a la liquidación 2023, ya depurado totalmente los datos, que son ¢6.834 millones a favor del usuario, como bien lo he recordado en otras sesiones, eso es lo que, la ARESEP me dio en el 2023, me sobró o me faltó, de acuerdo con la metodología, me sobró, entonces yo tengo que devolvérselo al usuario.

En la liquidación del 2024, es a favor de la CNFL, porque quiere decir que me hizo falta ingresos, para poder alcanzar el rédito que ya me había aprobado en el 2024 y el ordinario, que es lo que nosotros proyectamos que va a pasar en el 2026, con las tarifas, con los costos y gastos, con los ingresos que vamos a tener, con inversión que vamos a realizar, el ejercicio nos da una disminución de ¢2.613 millones, entonces el neteo entre estos es de ¢1.818 millones y representa el 0,58%, eso es para efectos de comprensión de este órgano, no así lo que se lleva la Autoridad Reguladora, que es el recuadro que vemos en el margen derecha, que dice que es con el efecto de compra, que le agregamos a esa liquidación del 2023, esa liquidación del 2024, el ordinario del 2026, le agregamos el efecto de compra de energía y transmisión, que son menos ¢26.000 millones, el monto de ajuste, corrijo acá, donde dice menos ¢28.2027 millones, ese 2 se nos fue en la presentación, ahora son menos ¢28.207 millones, el monto total de la solicitud que estaríamos presentando a la ARESEP, como podemos ver, son los menos ¢26.389 millones, más los efectos de las liquidaciones a favor del usuario, a favor de la empresa, el efecto del ordinario y la solicitud sería de un -9,07% ante la Autoridad Reguladora.

Eso depende, ya que podría variar estos menos ¢26.000 millones a menos ¢15.000 millones, u otro monto, que igual hoy don Mario, el Intendente de Energía nos dijo que sí, que eso estaba sujeto a lo que ellos le aprueben al ICE, que ellos presentaron en setiembre su solicitud, la Autoridad Reguladora, les tienen que resolver a ellos a más tardar el 27 de noviembre, y a partir de ahí, esa variación, ya la Autoridad Reguladora, hace sus cálculos internos y nos establece el monto final que nos afectaría a esa compra de energía y transmisión. ¿Cuánto es el efecto al cliente residencial? un cliente residencial de 280 kWh en la flecha amarilla que anotamos acá sería una afectación o un impacto en su factura de una disminución del 8,52%, se ahorraría un promedio de ¢1853, a un cliente residencial e igual, por ejemplo, si tenemos un cliente, comercio y servicios con una tarifa de consumo de 500 kWh más o menos, este cliente se ahorra ¢1853, entonces por ahí están los promedios, dependiendo el consumo de cada usuario.

Ahora bien, esto no incluye efecto del CVG, no incluye ese efecto del ajuste que le

Consejo de Administración

realicen al ICE, es meramente nuestra estructura de costos, con los precios vigentes que tiene hoy la compra de energía, la generación del ICE y la transmisión, esta sería la propuesta a presentar en la solicitud tarifaria, dentro de esta propuesta del Sistema de Distribución, se establece también que, nosotros debemos presentar en conjunto las tarifas de generación distribuida, la tarifa de acceso, que es el primer párrafo, pasa de ¢26,27 igual corrijo acá el dato a ¢26,47 en el año 2026, la tarifa de T-DER, nosotros estamos solicitando a la Autoridad Reguladora, que nos mantenga el precio vigente, puesto que una vez aplicada correctamente la metodología, el impacto que esto generaría el usuario final es bastante significativo, la Intendencia de Energía, emitió un oficio a la Dirección de Regulación de la Autoridad Reguladora, que es el órgano, llamémosle así técnico de la Junta Directiva del ARESEP, para que hagan la revisión de esa metodología, porque conocen los impactos que está provocando la aplicación de esa metodología, nos basamos en esta solicitud, en los oficios, en el acta de la Junta Directiva, que se le emite a la Dirección de Desarrollo de Regulación de la Autoridad Reguladora, en el cual indica que, deben de revisar la fórmula y por eso nosotros también, solicitamos que se nos mantenga esta tarifa en ¢305, la tarifa máxima de compra de excedentes, es un ejercicio teórico, igual que se realiza, es una tarifa máxima de referencia propiamente, como bien lo hemos indicado en otras sesiones, porque ya la CNFL, tiene su propia estrategia para el reconocimiento de compra de excedentes y con el análisis periódico indicado por este Consejo.

Se puede observar, el efecto del Sistema de Generación y el efecto del Sistema de Alumbrado Público, en el Sistema de Generación, el porcentaje de ajuste una vez aplicada la metodología, aplicando las demás depuraciones y todos los elementos regulatorios metodológicos que nos establece la Autoridad Reguladora, el porcentaje de ajuste nos da un 40,51%, acá es importante recordar que nos aplica el artículo 26 del Reglamento Sectorial, en el cual nos establece que nuestro Sistema de Distribución, le compra esa energía al Sistema propio de Generación, al precio de menor costo del mercado, en ese caso, el 40,51% no tendría impacto en el usuario final, el Sistema de Alumbrado Público, una vez revisado, analizado los datos y depurado cada uno de los elementos que vamos a remitir a la Autoridad Reguladora, el monto de ajuste es de un 11,28%, la liquidación del 2024 son ¢315 millones, a favor de la CNFL y el ordinario también nos da ¢678 millones, a favor del usuario cada uno de estas liquidaciones 2023 y 2024, tanto para el Sistema de Generación, el Sistema de Distribución y el Sistema de Alumbrado Público, contienen las liquidaciones respectivas, contienen el pago realizado de litigio de profesionales, explicado de igual forma a detalle hoy a la Autoridad Reguladora, con los respaldos correspondientes con las evidencias y trazabilidad correspondientes, para el posible reconocimiento de estos montos. En el caso del Sistema de Alumbrado Público, lo que se hace es que el monto del 2023, se le asigna a todo el periodo del 2024, como lo repito, el porcentaje total es de un 11,28% aplicado el efecto de la disminución del Servicio de Alumbrado Público y la disminución del Sistema de Distribución y el aumento del Servicio de Alumbrado Público, tal vez si nos podemos devolver a la diapositiva anterior, podemos observar este efecto del cliente estos 280 kWh, que estamos acá marcando con la

Consejo de Administración

flecha amarilla, ya incluye el efecto del 9,07% del Sistema de Distribución y el 11,23% de Alumbrado Público y el neteo, en una facturación del usuario es de un 8,52%. Estos ajustes aplican para la tarifa que entraría a regir a partir del 1 de enero del 2026.

En la diapositiva número 6, ya nosotros hablamos del tema de modernización tarifaria, estos dos temas nosotros se lo aclaramos hoy a la Autoridad Reguladora que se lleva a la Intendencia de Energía, que fue con quien tuvimos la sesión, que se lleva directamente a la Junta Directiva de la ARESEP y va totalmente separada de la solicitud tarifaria del Sistema de Distribución y que nuestra intención es, que empiecen a regir en el 2027, uno porque la Junta Directiva, depende de su órgano técnico, ya sea que se lo asigne a la Dirección de Regulación o se lo asigne a la Intendencia de Energía, entonces ellos de igual forma tomarán sus plazos, sus análisis y demás, para poder establecer el resultado y los alineamientos que ellos requieran para este tipo de propuestas, y también, para que la empresa una vez que ellos nos den el visto bueno de poder implementar estos cambios en nuestra estructura tarifaria, poder hacer las condiciones o establecer todos los parámetros y demás, en nuestro sistema de facturación. En la tarifa residencial social, va específicamente para pobreza extrema, el tipo de subsidio es un rebalanceo en las demás tarifas, la cantidad de familias beneficiadas, de acuerdo con lo que habíamos conversado en la sesión anterior y de acuerdo con la información que tenemos del SINIRUBE, ronda en 81.225 familias que están en nuestra zona de concesión, el beneficio es aproximado un 20% de la facturación actual de la tarifa residencial, se le hace una reducción del 20% y con esto, nos da una tarifa específica para la población en pobreza extrema y la baja tensión horaria, que sería una tarifa para clientes del sector industrial o comercio, que tengan actividades de manufactura, que de acuerdo con el análisis que se realiza desde el equipo técnico, la cantidad de servicios que podrían optar por esta tarifa son de 212, estos son clientes que no pueden acceder a las tarifas T-MT por sus características propias, condiciones técnicas que exige las propias tarifas T-MT, y por ende también, son clientes que requieren tarifas competitivas, para poder establecer estrategias, igual ellos volverse competitivos y sería también una forma en que nosotros vamos a ir modificando poco a poco nuestro pliego tarifario, ya incluyendo tarifas horarias, donde el cliente se va adaptando a nuevos horarios e ir sumando, estos esfuerzos de modernización que van alineados a la Estrategia Corporativa y que van alineados también a la Estrategia Empresarial, a un indicador estratégico, en el cual se establece propiamente este tipo de cambios en nuestros pliegos tarifarios.

Nuestras conclusiones y recomendaciones, en las cuales estamos observando una disminución, lo cual tiene dos variables significativas, uno es el precio de compra de la T-CB y los precios de transmisión, como lo habíamos explicado en la sesión anterior, cuando a CNFL le establecieron la tarifa del año 2026, fue en diciembre del 2023, entre el 2024 y 2025, estas tarifas han tenido disminuciones muy significativas, que va a tener un impacto en el cliente final y también las eficiencias alcanzadas por la empresa, como vimos con los efectos de la liquidación, con los efectos de lo ordinario nuestro, que ronda los \$2.000 millones, esto nos muestra el servicio al costo

Consejo de Administración

establecido por la Ley 7593, asegura las tarifas justas para el usuario final, evidenciamos transparencia, el efecto final que mencionamos acá en el penúltimo párrafo, son los ¢1853 aplicando el efecto de la tarifa del Sistema de Distribución y de Alumbrado Público, importante que esto corresponde únicamente a nuestra estructura de costos, a lo propio, aún falta considerar el efecto del costo variable de generación y el extraordinario que realiza la Autoridad Reguladora, factores que podrían contribuir a la reducción de esas tarifas, para el usuario final propiamente, porque como bien lo ha indicado nuestros compañeros, la Dirección Administración y Finanzas, el efecto del CVG es un neteo entre ingresos y gastos, entre ingresos y compra y entre ellos mismos se netean, pero para el usuario final, sí tendría una reducción aún mayor si se aprobase un CVG negativo, y si el extraordinario tuviese alguna variación, que el extraordinario son esos ajustes que hacen al Sistema de Generación del ICE y de transmisión de su estructura de costos, sin considerar ese efecto del CVG, que es una metodología por aparte. Yo no sé, si hasta aquí hay alguna consulta u observación.

El señor Rayner García, indica que: Parece que no estimada Priscila, tal vez así en dos datos, las preguntas que hizo el señor presidente ejecutivo del Grupo ICE, a la cual pertenece esta subsidiaria CNFL, fue entonces exactamente cuánto va a ser el porcentaje de reducción y si se van a beneficiar todos los clientes, porque como vemos hay clientes en diferentes segmentos, entonces tal vez esas dos preguntas, estimada Priscila, para que nos quede claro al órgano colegiado.

La señora Priscila Zamora responde que: Correcto sería en la diapositiva número 4, el porcentaje de ajuste a solicitar a la Autoridad Reguladora es -9,07% ese es el porcentaje de ajuste, que la empresa estaría presentando ante la Autoridad Reguladora y es un efecto que aplica en partes iguales a todos los usuarios de CNFL. Si hay alguna otra consulta u observación, y si no, entonces pasaríamos con el compañero Franklin para exponer el efecto en los resultados financieros y en el flujo de caja.

La señora Heylen Villalta, indica que: Gracias Priscila por la presentación, en la presentación anterior, vos nos habías mostrado algunos escenarios con y sin el reconocimiento del pago de la demanda de profesionales, que se ha desembolsado hasta hoy, este ajuste o solicitud de ajuste que estaremos pidiendo, incluiría ese monto.

La señora Priscila Zamora responde que: Si efectivamente, van incluidos dentro de la liquidación del año 2023 y dentro de la liquidación del año 2024, entonces la disminución del 9,07%, ya incluye ese efecto que es positivo, a favor de la empresa, lo incluye, pero como hay otros montos negativos, como por ejemplo el efecto de compra, que son menos ¢26.000 millones, el neteo nos da un 9,07%.

El señor Luis Fernando Andrés, indica que: Aprovechando la pregunta de doña Heylen, me parece muy oportuno de indicar que, el día de hoy, en la presentación a

Consejo de Administración

la Autoridad Reguladora de ese tema, lo hablamos profundamente, lo explicó Priscila, lo expliqué yo, hice un complemento bastante fuerte en el tema y lo cerró don Franklin con temas ya, más de índole contable y presupuestario, les dejamos muy claro que, estamos presentando todo lo que hemos pagado prácticamente en el 2023 y 2024, hemos pagado algunos de esos dineros este año 2025, pero no estamos presentando liquidación del 2025, eso será posteriormente. Pero sí estamos, incluyendo todo eso, inclusive Priscila les explicó claramente, que va una carpeta en el documento de la Autoridad Reguladora con todos los documentos legales correspondientes, incluso don Mario Mora, cuando estábamos en el tema, él dio a entender que si estábamos pagando, se tenía que reconocer claramente y bueno uno de los técnicos de la Autoridad Reguladora, hizo bastantes preguntas al respecto para que le quedara bien claro a la hora de analizarlo y tanto Priscila, este servidor y don Franklin, contestamos oportunamente y creo que quedó bastante claro hoy, para la Reguladora que toda esta documentación se ha adjuntado para la liquidación del 2023 y 2024.

El señor Franklin Quirós, inicia su participación saludando a los presentes e indicando que: Lo que tenemos acá en pantalla, viene siendo una especie de adelanto a la presentación que vamos a tener del Plan Financiero, que sí, no sucede nada, se va a agendar para el día 6 de octubre, coincidentemente con la solicitud que nos hace el ICE, en realidad, es un poco coincidente, porque normalmente no sabemos cuándo el ICE, va a pedir la información, pero en esta oportunidad, si nos dio tiempo de tener claro el panorama tarifario, para poder tener el Plan Financiero.

Lo que tenemos acá, lo digo de esta forma, porque cumple parte de lo que se ha solicitado en el acuerdo, porque hay otra parte de estrategia, que va a venir en el Plan Financiero, que tal vez es el que no tenemos acá, la intención es poder mostrar el efecto que tenemos en los estados financieros, sobre todo en resultados y en la caja de esta solicitud tarifaria en específico, recuerden que la vez pasada habíamos presentado escenarios, hoy ya tenemos uno solo que es, con esta aplicación que nos ha contado Priscila muy ampliamente. Entonces qué vamos a tener, un estado de resultados para el año 2026, que solamente de aplicarlo estaríamos teniendo una pérdida en el periodo de \$5.725 millones, esto igual que, como lo dijimos ese día, todavía esta situación o estos resultados no tienen esfuerzo, evidentemente en el Plan Financiero, vamos a traer escenarios, es más voy a adelantarme un poquito, posiblemente tengamos tres escenarios, en donde el base va a ser solamente aplicar las tarifas y va a haber uno de ellos con esfuerzo. La intención del segundo escenario con esfuerzo es, precisamente poder llevar esta pérdida lo más cercana a cero o poder llegarla a cero, que va a depender del nivel de contención del gasto que hagamos con respecto, a lo que ya tenemos aprobado en el presupuesto del año 2026. Entonces esto es simple y sencillamente, insisto, mostrar la aplicación del esquema tarifario, que vamos a solicitar en la proyección del año 2026, qué tenemos esa pérdida. Ahora con respecto a la consulta que nos hizo doña Heylen, el tema de la demanda de profesionales va incluido y va muy bien justificado, aun así, creo que se ha presentado como una posibilidad de riesgo o era un posible riesgo de que no lo reconozcan, es

Consejo de Administración

algo que estamos a la expectativa y por eso pusimos en el cuadrito que está en la parte inferior izquierda, la posibilidad de que si esto sucede, la pérdida sin esfuerzo, insisto de \$5.725 millones, se nos convierta a \$11.980 millones, ya haciendo un poco más difícil el tema del esfuerzo, porque todavía los \$5.725 millones, creemos que con esfuerzo en crecimiento de gasto, podemos acercarlo muchísimo a cero o incluso llevarlo a cero; ya \$11.980 millones, estamos hablando de otra pero, queremos mostrar todos los escenarios posibles e insisto en el Plan Financiero si vienen como escenarios independientes, la caja que es la línea amarilla que está un poquito abajo, antes de los cuadros en el que dice proyección 2026, la caja se mantiene bien, ¿por qué la caja se mantiene bien?, porque en realidad la caja la hemos estado cuidando, desde hace bastante tiempo, pero este año, particularmente en el año el 2025, que tuvimos una variación entre ventas y compras a favor, en realidad hemos hecho un uso muy adecuado de la caja, previendo algunas situaciones, que ya sabemos que podrían afrontarse. Pero bueno, a pesar de eso la caja se nos está comportando bastante estable y de momento no sería motivo de preocupación en la aplicación de esta solicitud tarifaria.

¿Qué pasa a partir del año 2027?, a partir del año 2027, cuando nosotros hacemos proyecciones, normalmente de una vez, hacemos una especie de cálculo, es un cálculo sencillo, ya el propio tarifario es demasiado complicado, eso es un cálculo relativamente sencillo, pero que, nos da una pista del requerimiento que vamos a tener a nivel tarifario para los demás años. Entonces muy normalmente no andamos tan lejos de la realidad, el día de hoy ya aplicando esta solicitud tarifaria 2026, para el año 2027, en buena teoría, deberíamos de requerir un ajuste tarifario positivo de 4,80%, para corregir la situación que tendríamos justamente en el año 2027, esto evidentemente puede variar y puede variar mucho, porque no tiene liquidaciones ¿y por qué no tiene liquidaciones?, porque la liquidación que corresponde este año será el 2025, no hemos terminado 2025, y no tenemos cómo saber cómo se va a comportar, pero el ejercicio puro a hoy, es que tenemos o tendríamos una solicitud o el requerimiento de un ajuste tarifario positivo para el año específico 2027, ya a partir del año 2028, lo que tendríamos es una situación de rebaja de nuevo, pero ya volveríamos a la normalidad que hemos estado viendo, pero insistimos que esto puede cambiar con la liquidación, y obviamente, con los cálculos propios, de cómo nos vaya en ejecución de inversiones, por ejemplo, en el tema de gastos, etcétera; ¿Qué pasa si en el 2027 no vamos con ajuste tarifario?, eso también viene en el Plan Financiero, bien explicado también en realidad el aplicar las tarifas que vamos a proponer para el 2026, en el año 2027, nos volvería a dar una pérdida de aproximadamente de \$10.000 millones, por eso es precisamente que, al aplicar la metodología tarifaria en la proyección financiera, es que nos está dando un ajuste positivo, para corregir esa pérdida que tendremos en el 2027 y poder quedar en números positivos a nivel de caja, como ustedes lo puedan apreciar, ya viendo el horizonte completo, la caja está bien, esto no incluye, es importante y eso también lo vamos a explicar bien en el Plan Financiero, eso que ustedes están viendo en pantalla, en flujo de cajas sobre todo no incluye atención de arbitrajes y litigios, es algo todavía muy incierto como para poder

Consejo de Administración

plasmarlo en algún año o poder plasmarlo en algún monto incluso, ahora, de momento por lo menos el día de hoy, estamos mostrando este saldo final de caja que, de alguna u otra forma nos da a luz, de que si se presenta alguna situación de esas que les acabo de mencionar, de arbitraje o litigio, podríamos atenderlo en ese período de tiempo. En resumen, el año 2026 vamos a quedar a la expectativa, como bien lo dijo doña Priscila, ahora, va depender mucho también de la resolución final, aun con lo que tengamos en Plan Financiero y los escenarios van a depender mucho de lo que tengamos como una resolución final, trataríamos de ver todos lo positivo posible para tener una afectación lo menos importante para la empresa, insistimos que, para el 2026 los \$5.725 millones, creemos que son manejables, ya si eso se nos convierte en \$11.980 millones, no tanto, pero ese sería el escenario que tenemos nosotros en resultados y en caja e insisto, ya en el Plan Financiero, tenemos para el 6 de octubre, ya vendríamos con escenarios suficientes, ya con medidas propuestas precisamente, para atender esta proyección de pérdida que estamos teniendo en el año 2026.

El señor Rayner García, agradece la presentación e indica que: Parece que, a como están las situaciones, y leyendo, la prosa que está del lado derecho en la filmina, si bien es cierto y por lo menos, como bien lo indicas, se tiene preparado para el 6 o se está preparando para el 6, tener estas proyecciones financieras más finas, ya a mí me parece que las anteriores y la que vimos en el ICE y ésta, hay alguna diferencia de números, me da tranquilidad que la caja se vea bien, el saldo final de caja, pero a mí sí me parece que, para el lunes debemos de ser muy finos, o sea, esto no es que ustedes no lo hayan hecho, pero sin embargo, a mí me parece, que para ese día que ustedes lo quieren presentar, todo esto debería tener los ejercicios y los esfuerzos y ser muy conscientes y razonables de la situación en la que estamos, y sí, sería muy importante bajo una posible atención de sentencias, en cuanto a las nuevas demandas de profesionales, y así lo voy a decir para que quede en la grabación, contemplar el ejercicio, porque es posible que si saliéramos condenados, en ese sentido va a pagar o que un juez nos diga tienen que pagar, para honrar los derechos de los trabajadores, en cuánto podría salir esto impactado, porque, esto sí se tiene que quedar muy claro, nosotros como Consejo de Administración, tenemos la responsabilidad de garantizar la continuidad empresarial de la CNFL, y tener, por así decirlo, todas las jugadas del del ajedrez claras, para efectos de que el juego, en este caso la continuidad empresarial, siga, entonces, dependemos mucho del tema tarifario, dependemos mucho del tema de la generación, pero también, de una correcta proyección sobre estos impactos que podríamos estar teniendo del 2026 al 2031, que más bien agradezco que se hiciera esto, para efectos de tener el panorama, yo quiero que, para esa sesión que viene ya exponer esto, y que logremos ser bastantes atinados, con impactos realistas, es muy importante cuando uno administra, siempre la mentalidad tiene que ser muy optimista, pero también tiene que ser muy realista para ajustar los cables, cerrar las llaves y ver qué otras acciones, se tengan que impactar para que, la empresa siga. En algún momento se había hablado de que ciertas situaciones, nos iban a exigir minimizar un poco la inversión, entonces, de ahí primero lo primero, entonces, yo sí quisiera hacer esta excitativa, de que este llamado que nos presenten

Consejo de Administración

algo el 6 más realista, más apegado a lo que puede pasar, eso es lo que queremos ver. Directora Carvajal y luego don Juan Manuel Casasola.

La señorita Rebeca Carvajal, indica que: Yo voy de la mano y en la misma línea con lo que usted menciona; muchas gracias, Franklin por lo presentado, a mí realmente lo que me preocupa o lo que quiero mencionar, nada más y muy breve, es que, yo he sido insistente y si ustedes ven todos mis comentarios, van de la mano con el flujo o dónde está la insistencia en que, si hay que hacer un pago, en el momento del pago a los profesionales o que si hay una condenatoria, que el dinero esté o que, la preocupación por eso, efectivamente, yo sé que ustedes todo esto lo tienen contemplado y demás, pero yo solo quiero que eso en estos escenarios, quede bien claro y que los escenarios sean claros, como este es el porcentaje, esta es la situación, que esté claro puntualmente, entonces que sea claro cómo es la situación, porque no queda como muy, situación uno pago de X cantidad, porque sabemos que el activo circulante, la diferencia de tanto, entre el activo circulante y el pasivo circulante, esto es lo que teníamos en Tesorería y eso fue lo que tuvimos que sacar, porque tuvimos que sacar X para pago, que es tal vez algo muy técnico; pero que, ese sea como que nos quede claro, porque, eso es lo que nosotros tenemos que ir y decir, o tenemos que nosotros ir y exponer, entonces, simplemente, eso tal vez, es lo que, para efectos nuestro es importante conocer ese efecto, esa situación y conocer que, al final esa salida que tal vez aquí está, porque tenemos ese ingreso operativo, esa salida, pero esa situación que, al final se va a reflejar en una, si todo va a salir bien, se disminuyó una inversión, pero por qué fue, porque tuvo una salida de efectivo, por un pago de personas, por demanda, que se efectuó la demanda y efectivamente, tuvimos una pérdida o tal vez no hubo una pérdida, pero se disminuyó y es en este porcentaje, situación dos fue esta y así sucesivamente, pero que quede claro en ese aspecto, no sé si me di a entender, pero eso es lo que a mi gustaría visualizar y no sé si mis compañeros están igual, pero yo creo que vamos como en la misma línea y eso sería mi comentario.

El señor Rayner García, comenta que: Me parece que, estamos en la misma línea, el tema de ver la información de manera integral, real, no tenemos una bolita de cristal, para efectivamente ver, qué es lo que va a pasar, pero sí tal vez ajustarnos bastante a la realidad, con todas estas aristas.

El señor Juan Manuel Casasola indica que: Los comentarios y las consideraciones son todas válidas, sí, debemos decir que, ya nosotros estamos trabajando en el documento que viene para el 6 y efectivamente, ya tenemos ahí todo para verlo con don Luis, también para que conozca él, y lo digo de una vez, los sacrificios que tenemos que hacer en el 2026, para cerrar esta brecha que tenemos, y efectivamente que sigue para adelante, con los efectos que tenemos de litigios, que es el principal riesgo que tiene la empresa hoy, lo demás, no tiene un mapa de riesgo alto, si no, los litigios, los escenarios que vamos a presentar, son escenarios con limitaciones, porque todavía no sabemos en qué momento, se van a dar y cómo se van a dar, pero

Consejo de Administración

por lo menos dar una línea de tiempo, como se comporta la empresa y sobre todo el flujo de efectivo, yo sí quiero hacer hincapié en que, el estado de resultados, en vista que ahí tenemos las provisiones realizadas, por una buena cantidad ya de personas profesionales, en este período no va a tocar los resultados, pero sí el flujo de efectivo y eso es lo que hemos venido cuidando, como bien dijo Franklin, precisamente por sí se da el tema de que tengamos, ya que empezar a honrar este compromiso, este pasivo, tener la capacidad de hacerlo, ahí vamos a ver claramente, cómo se comportan, el gasto, cómo se comportan las inversiones, qué esfuerzos tenemos que hacer en ambos campos y, efectivamente, el manejo con telescopio o con microscopio de las propuestas tarifarias en ciertos periodos, quería mencionarlo, porque así el esfuerzo y el trabajo que estamos haciendo es bastante serio y formal sobre la capacidad de la empresa en el tiempo y la sostenibilidad de mantenernos, precisamente con los efectos de este tema de los litigios, porque lo demás, insisto, está bastante controlado.

El señor Rayner García, indica que: Sin duda alguna, no dudamos del esfuerzo que el equipo financiero hace, se ha visto durante los años, y de todo lo que se ha hecho y me parece a mí que, de lo que se ha hecho, este mejoramiento de la salud financiera es que cada vez que nos pasa una situación de esas, que hay que atenderla, de alguna u otra manera se hace. Yo creo que, si no hubiéramos evolucionado en el tema financiero los últimos años, no estaríamos acá y lo digo porque, ya son bastantes años de estar viendo situaciones financieras, bastante comprometidas y de una u otra manera, con la agilidad, con las propuestas y con ciertas acciones que ustedes han hecho y también la Administración. Por ejemplo, el tema de la negociación de la Convención Colectiva y otras cosas, el quitarse la deuda en dólares, etcétera; me parece a mí que, se ha logrado, salir adelante con estos temas, sin duda alguna sé, que tendrán ahí debajo de la manga más ases y digo más ases, no un as, sino más ases para lograr, apoyarnos en esta continuidad empresarial de la Compañía.

El señor Luis Fernando Andrés, indica que: Tal vez un pequeño cierre de esta primera parte, que hemos presentado, el objetivo con todo el respeto de ustedes que tienen que tomar la decisión final, ahora que se queden deliberando en la sesión. El objetivo es presentar esto, como lo dije antes en la introducción, el próximo viernes, nos quedaría todavía inclusive por cualquier detalle el lunes y martes, pero queremos aprovechar, ver si podemos presentar el viernes; y también la Casa Matriz, me ha pedido que hagamos un comunicado de prensa sobre el efecto de la Compañía, así que estamos coordinando con Isabel Zúñiga, de la División de Prensa del ICE, sacar un comunicado en conjunto el Grupo del ICE y Compañía, para el próximo viernes y este servidor estaría atendiendo cualquier consulta que los medios de prensa nos hagan al respecto.

El señor Rayner García, indica que: Yo le había entendido a doña Vanesa, en la reunión con don Marco Acuña, que era este viernes 26, que había que enviarlo a la ARESEP, pero bueno, si todavía le quedan 2 días más, en buena hora, pero yo creo

Consejo de Administración

que ya con lo que hoy vimos y adicionalmente, se amplió y con el alineamiento que estamos teniendo con Casa Matriz, no hubo ningún inconveniente en que ustedes puedan dar el siguiente paso.

El señor Luis Fernando Andrés, responde que: Básicamente, hay tiempo de entregar hasta el 30 de setiembre, el entregar el próximo viernes como le dijo doña Vanesa, es para no andar siempre a última hora corriendo con una firma o con un documento, tanto Priscila, como todo su tiempo y la Dirección de Administración Financiera estamos tratando de tener todo listo el próximo viernes para entregar si Dios quiere.

El señor Rayner García, indica que: Estimado don Luis, no me resta más que agradecerle el haberse personado aquí con su equipo financiero y de tarifas para hacernos esta presentación de esta solicitud de ajuste tarifario, veremos entonces en la deliberación que haga este órgano colegiado y luego de esta despedida que estoy realizando para usted y para su equipo, tomaremos la propuesta de acuerdo en relación al alineamiento y análisis que estaríamos haciendo nosotros en lo que resta de la sesión. Estimado señor gerente, muchas gracias, muchas gracias don Franklin, muchas gracias don José Manuel, Priscila, no sé si se me queda alguien ahí pendiente y no me resta más que agradecerles y desearles a todos un feliz descanso.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procede a analizar y discutir la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García, indica que: Tenemos una propuesta de acuerdo, que como bien lo indicaba esta Presidencia, al inicio de este punto, ya tenemos un alineamiento con Casa Matriz, como bien lo indicaba el señor gerente antes de su salida, hay que hacer un comunicado sobre este tema. Creo importante poner especial interés en esos escenarios de proyección financiera que vienen en las próximas semanas, voy a tratar de pedir la información un poco antes, para efectos de estudiarla bastante bien y podamos llegar el 6 de octubre, yo por lo menos todavía con doña Carmen, no hemos ajustado las órdenes del día del mes de octubre, pero sí entonces para efectos de tener un espacio para poder nosotros recibir, valorar y sobre todo si quisiéramos hacer algún ajuste, tener el espacio debido antes de enviarlo a Casa Matriz, que dicho sea de paso en la reunión de la semana pasada, sí se solicitó que estuviera cuanto antes, entonces vamos a tratar de que, esta información tenerla prontamente. No sé si alguno tiene que hacer algún comentario, antes de pasar a la lectura de la propuesta de acuerdo, bien, parece que no, entonces estimado señor Guillermo Sánchez, agradecerle hacer la lectura de esta propuesta de acuerdo

El señor Guillermo Sánchez da lectura a la propuesta de acuerdo, se ajusta el por tanto II "dichas solicitudes", porque son en dos instancias, algunos ajustes de forma según observaciones del órgano colegiado.

Consejo de Administración

La señora Heylen Villalta, consulta en relación con lo indicado en el considerando 4, si la CNFL, le presenta a la Junta Directiva de la ARESEP, para lo cual el señor Guillermo Sánchez, responde que llevando razón la directora Villalta, que quede genérico y se ajusta en que se presente ante la Autoridad, en razón de que como bien lo señala la directora Villalta, el por tanto aclara que sea ante las instancias respectivas.

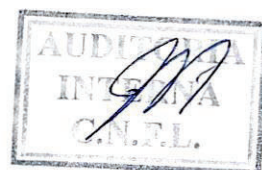
El señor Rayner García, abre el espacio para ver si alguna señora directora o el señor director, tienen algún comentario o propuesta de optimización adicional, ya sea a fondo o de forma.

No habiendo comentarios, ni propuestas de optimización adicionales, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En atención al oficio 2020-0305-2025, donde se comunica el acuerdo del Consejo de Administración, del capítulo II, artículo 1, del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2754, celebrada el miércoles 10 de setiembre de 2025, y según Acuerdo 1. Por Tanto I y II, que cita:
 - I. **Dar por conocido y recibido el informe sobre Escenarios solicitud de ajuste tarifario 2026-2027 con liquidación 2023-2024, mismo que fue presentado por la Administración en la presente sesión.**
 - II. **Instruir a la Gerencia General, coordinar con la Presidencia Ejecutiva del ICE, la propuesta de presentar estudio tarifario 2026, a efectos de obtener sus impresiones y posibles recomendaciones para la valoración íntegra de CNFL, de manera que la Gerencia General de CNFL pueda elevar a este órgano colegiado, un análisis comparativo de los impactos financieros y riesgos de cada escenario propuesto. Lo anterior en una próxima sesión, en este mes de setiembre del presente año. (...)**
2. Mediante oficio 7500-0333-2025 con fecha 18 de setiembre 2025, la Dirección Estrategia Empresarial, aporta la evidencia de atención del citado Por Tanto II. Y por consiguiente, se presenta la propuesta de estudio tarifario 2026, como resultado de lo atendido la Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria y la Dirección Estrategia Empresarial remiten a la Gerencia General, el expediente "Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución y Sistema de Generación, y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del



Consejo de Administración

servicio de Alumbrado Público de la CNFL y Propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria”.

En el cual se concluye, presentar ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) la solicitud de ajuste para el 2026 de -9,07% para el Sistema de Distribución, un ajuste para el 2026 de 40,51% para el Sistema de Generación y un ajuste para el 2026 de 11,28% para el servicio de Alumbrado Público. Así mismo, presentar ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), las propuestas de modernización tarifaria asociadas a la tarifa del Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria.

3. Mediante oficio 2011-0372-2025 con fecha 22 de setiembre 2025, la Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria de la CNFL y la Dirección Estrategia Empresarial aprueba y remite a la Gerencia General, el expediente “Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución y Sistema de Generación, y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público de la CNFL y Propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria”.

En ese sentido, la Administración recomienda presentar ante la ARESEP la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución, y Sistema de Generación y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público de la CNFL y las Propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria, con base en las metodologías tarifarias RJD-139-2015 y RJD-141-2015, publicadas el día 10 de agosto 2015, en el Alcance N° 63 del Diario Oficial La Gaceta N° 154, y el por tanto II de la resolución RE-0080-IE-2021, respectivamente.

En el expediente citado en el considerando anterior, se analizó que el ajuste tarifario se enmarca en el cumplimiento del principio de “servicio al costo” establecido por la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N° 7593, asegurando tarifas justas para los usuarios, en apego a legislación, y metodologías vigentes y que los resultados obtenidos fortalecen la credibilidad institucional de la CNFL ante la (ARESEP) y los usuarios, al evidenciar transparencia en la gestión y compromiso con la modernización tarifaria.

4. Mediante oficio 2001-1375-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, la Gerencia General aprueba y remite a la Secretaría del Consejo de Administración, para conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, el expediente administrativo sobre “Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución y Sistema de Generación, y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público de la CNFL”, con la recomendación de la Administración, según oficio 2011-0372-2025 con fecha 22 de setiembre 2025, indicado en el Considerando 3; de presentar ante la

Consejo de Administración

ARESEP la Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución, y Sistema de Generación y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público. Así mismo, presentar ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), las propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria, con base en las metodologías tarifarias indicadas en las resoluciones RJD-139-2015 y RJD-141-2015, publicadas el día 10 de agosto 2015, en el Alcance N° 63 del Diario Oficial La Gaceta N° 154, y el por tanto II de la resolución RE-0080-IE-2021, respectivamente.

5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 2.**

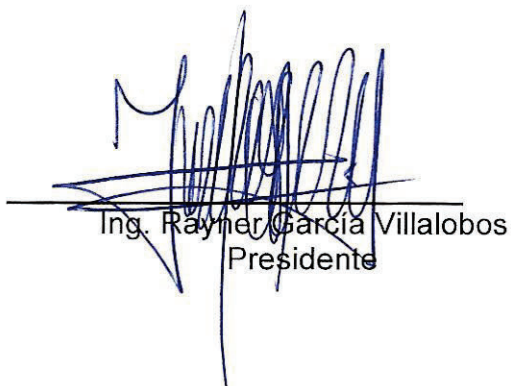
- I. Dar por conocido y recibido el expediente administrativo sobre "Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución y Sistema de Generación, y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público de la CNFL, y las Propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria", según los considerandos 3 y 4; mismo que fue presentado por la Administración en la presente sesión.
- II. Acoger la recomendación de la Gerencia General y su equipo, sobre la Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución con un ajuste de -9,07%, en el Sistema de Generación con un ajuste de 40,51%, y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público con un ajuste de 11,28%, y las Propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria, con base en las metodologías tarifarias RJD-139-2015 y RJD-141-2015, publicadas el día 10 de agosto 2015, en el Alcance N° 63 del Diario Oficial La Gaceta N° 154, y el por tanto II de la resolución RE-0080-IE-2021, respectivamente; e instruir a la Gerencia General para que presente dichas solicitudes ante las instancias correspondientes de la ARESEP.

Consejo de Administración

III. Instruir a la Gerencia General, para que presente ante la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), las propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria, con base en las metodologías tarifarias indicadas en las resoluciones RJD-139-2015 y RJD-141-2015, publicadas el día 10 de agosto 2015, en el Alcance N° 63 del Diario Oficial La Gaceta N° 154, y el por tanto II de la resolución RE-0080-IE-2021, respectivamente.

IV. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos.


Ing. Rayner García Villalobos
Presidente
Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria